	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
	PRESUPUESTO DESAGREGADO		
Código: DEP -FO-020	Fecha	Versión	Pagina 1 de 14

PRESUPUESTO AÑO 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACION, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLITICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTIÓN DE PAZ Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar acompañamiento jurídico, psicosocial y apoyo integral a las mujeres para el restablecimiento de los derechos y eliminación de todo tipo de violencia para mejorar su calidad de vida.

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

ACTIVIDAD 9 . Implementación del programa de acogida, protección y atención integral en casa refugio para mujeres victimas de violencia y sus personas a cargo en el Distrito de Barrancabermeja.

CODIGO DANE	ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO (DÍA)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CASAS DE ACOGIDA, ALBERGUES O REFUGIOS SEGÚN RESOLUCION NO 1884 DE 2023: EL COSTO POR PERSONA ESTABLECIDO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE HABITACIÓN. ALIMENTACION Y TRANSPORTE, PARA LAS MEDIDAS DE ATENCION PRESTADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA, ALBERGUES O REFUGIO ES:							
93304	**9.1**	**Otros servicios sociales con alojamiento para adultos**					
	9.1.11	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, y cena a las mujeres victimas, sus hijos e hijas. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las mujeres victimas, sus hijos e hijas, de acuerdo con la minuta patrón. Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social de las mujeres victimas, sus hijos e hijas con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas, debidamente aseados y ambientados constantemente.	Dia	20	120	$ 87.100,00	$ 209.040.000,00
	9.1.12	Desplazamiento en transporte: Asistencia a atenciones en salud fisica y mental de la mujer victima, sus hijos e hijas. -El monto es equivalente al	persona	20	120	$ 8.300,00	$ 19.920.000,00

		auxilio de transporte establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).					
	9.1.13	Acompañamiento Psicosocial Realizar la atención integral mediante la asistencia de atención Psicosocial o de trabajo social, quienes acompañará a las mujeres victimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos, charlas y talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional.	persona	20	120	$ 22.000,00	$ 52.800.000,00
	9.1.14	COSTO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN, los gastos de papelería y material pedagógico. Lineamientos para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes.	mes	20	120	$ 9.300,00	$ 22.320.000,00
	9.1.15	COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO- Del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida para el periodo de transición/ Del lugar donde pasó el periodo de transción a la casa de acogida o de refugio -Subsidio por unica vez por persona atendida.	persona	1	4	$ 57.000,00	$ 228.000,00
	9.1.16	Servicio de Capacitaciones y/o cursos Laborales/productivos para el fortalecimiento de la autonomia financiera de las usuarias , asi como talleres en Diferentes Artes y Oficios que estimulen la generación futura de ingresos a las mujeres victimas.	mes	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
	9.1.17	Personal administrativo y social, profesionales para garantizar el servicio social y administrativo de la casa refugio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con la disponibilidad de talento humano de cuatro(4) profesional en psicología y/o trabajo social.	persona	1	4	$ 15.000.000,00	$ 60.000.000,00
	9.1.18	Servicio de atencion primaria en salud mediante la contratación y/o asistencia de talento humano un (1) una AUXILIAR DE ENFERMERIA y un (1) profesional en nutricion: Elaboración de minutas alimenticias de la semana, seguimiento talla, peso, IMC y charlas de estilos de vida saludable.	persona	1	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 9					**$ 386.308.000,00**

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES
Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
	PRESUPUESTO DESAGREGADO		
Código: DEP -FO-020	Fecha	Versión	Pagina 1 de 14

PRESUPUESTO AÑO 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACION, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLITICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTIÓN DE PAZ Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar acompañamiento jurídico, psicosocial y apoyo integral a las mujeres para el restablecimiento de los derechos y eliminación de todo tipo de violencia para mejorar su calidad de vida.

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

ACTIVIDAD 9 . Implementación del programa de acogida, protección y atención integral en casa refugio para mujeres victimas de violencia y sus personas a cargo en el Distrito de Barrancabermeja.

CODIGO DANE	ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO (DÍA)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CASAS DE ACOGIDA, ALBERGUES O REFUGIOS SEGÚN RESOLUCION NO 1884 DE 2023: EL COSTO POR PERSONA ESTABLECIDO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE HABITACIÓN. ALIMENTACION Y TRANSPORTE, PARA LAS MEDIDAS DE ATENCION PRESTADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA, ALBERGUES O REFUGIO ES:							
93304	**9.1**	**Otros servicios sociales con alojamiento para adultos**					
	9.1.11	HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, y cena a las mujeres victimas, sus hijos e hijas. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las mujeres victimas, sus hijos e hijas, de acuerdo con la minuta patrón. Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social de las mujeres victimas, sus hijos e hijas con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas, debidamente aseados y ambientados constantemente.	Dia	20	120	$ 87.100,00	$ 209.040.000,00
	9.1.12	Desplazamiento en transporte: Asistencia a atenciones en salud física y mental de la mujer victima, sus hijos e hijas. -El monto es equivalente al auxilio de transporte establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).	persona	20	120	$ 8.300,00	$ 19.920.000,00
	9.1.13	Acompañamiento Psicosocial Realizar la atención integral mediante la asistencia de atención Psicosocial o de trabajo social, quienes acompañará a las mujeres victimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos, charlas y talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional.	persona	20	120	$ 22.000,00	$ 52.800.000,00
	9.1.14	COSTO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN, los gastos de papelería y material pedagógico. Lineamientos para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes.	mes	20	120	$ 9.300,00	$ 22.320.000,00
	9.1.15	COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO- Del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida para el periodo de transición/ Del lugar donde pasó el periodo de transción a la casa de acogida o de refugio -Subsidio por unica vez por persona atendida.	persona	1	4	$ 57.000,00	$ 228.000,00
	9.1.16	Servicio de Capacitaciones y/o cursos Laborales/productivos para el fortalecimiento de la autonomia financiera de las usuarias , asi como talleres en Diferentes Artes y Oficios que estimulen la generación futura de ingresos a las mujeres victimas.	mes	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
	9.1.17	Personal administrativo y social, profesionales para garantizar el servicio social y administrativo de la casa refugio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con la disponibilidad de talento humano de cuatro(4) profesional en psicología y/o trabajo social.	persona	1	4	$ 15.000.000,00	$ 60.000.000,00
	9.1.18	Servicio de atencion primaria en salud mediante la contratación y/o asistencia de talento humano un (1) una AUXILIAR DE ENFERMERIA y un (1) profesional en nutricion: Elaboración de minutas alimenticias de la semana, seguimiento talla, peso, IMC y charlas de estilos de vida saludable.	persona	1	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 9					**$ 386.308.000,00**

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES
Y LA INCLUSIÓN SOCIAL